

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

APROBADO
Por Henry Orlando Garzon Paga fecha 21:09 , 09/03/2022
Secretario

ESTADO No. **036**

Fecha: 10 MAR 2022

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 3105001 2020 00089	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	GUILLERMO ERASMO - OROZCO ORTIZ	COLPENSIONES - UNICAUCA	Sentencia modificada revocada parcialmente y confirmada, sin costas, reg aql	09/03/2022		
19001 3105001 2022 00046	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	ALVARO BERNARDO - CASTILLA LAMBRÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto dirime conflicto de competencia asigna conocimiento proceso a Juzgado Pequeñas Causas Laborales Pop, reg aql	09/03/2022		
19001 3105002 2022 00014	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	LUIS ENRIQUE - HORMECHEA DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto dirime conflicto de competencia y asigna conocimiento del proceso al Jzdo Pequeñas Causas Lab. Popayán. Reg.RI.-	09/03/2022		
19001 3105003 2020 00041	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	GLADYS AMANDA MERA URBANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Sentencia confirmada y adicionada, con costas, Salvamento parcial de voto MG Leonidas Rodriguez, reg aql	09/03/2022		
19318 3189001 2021 00066	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	HORACIO - VELASCO MINOTA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.	Auto de trámite programa fecha para emitir por escrito la decisión. Fecha real auto 08 mar.2022. Reg.RI.-	09/03/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10 MAR 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario